GOBERNACIÓN SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y STA. CAT/
Origen: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Destino: ALFREDO FRANCIS MANUEL
Trámite: COMUNICACIÓN OFICIAL - RECIBIDA
Fecha de Respuesta: 08 de Enero de 2019
No de Radicado: **66** Vigencia: 2019
Folio 02 - Anexos: 0

1900
San Andrés Isla,

Señor
ALFREDO FRANCIS MANUEL
Dirección: San Luis al lado del Hotel COCOI
Teléfono: 3165367467
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de Rad. 66
Radicado Interno: 006

Cordial saludo,

En atención al oficio de fecha 2 de Enero de la presente anualidad, en la cual solicita en síntesis lo siguiente: *"Por medio de la presente conforme a la ley 755 de 2015, se le solicita trasladar a la oficina correspondiente la petición del Rad. 34304."* la secretaria de planeación se dispone a dar contestación de la siguiente manera.

Sea lo primero informarle señor FRANCIS MANUEL, que efectivamente en cumplimiento al artículo 21 De la Ley 755 de 2015 *"Por Medio De La Cual Se Regula El Derecho Fundamental De Petición Y Se Sustituye Un Título Del Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo"*, se dio traslado a la Secretaria de Gobierno mediante memorando N° 870 del 27 de Noviembre de 2018, como se le comunico en el oficio de respuesta al Rad. 34304 del 8 de Noviembre de 2018, último párrafo.

En ese sentido damos contestación de fondo a su requerimiento.

Cordialmente,

ROMULO AREIZA TAYLOR
Secretario de Planeación (e)
Proyecto: A. Aragon
Revisó y aprobó: R. Areiza Taylor
Archivó: A. Aragon

Fecha de ruta. En el despacho 8 de enero de 2019.

RECIBI

Nombre: ______________________

Fecha: ______________________

Firma: ______________________

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

GOBERNACIÓN SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATA
Origen: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Destino: ALFREDO FRANCIS MANUEL
Trámite: COMUNICACIÓN OFICIAL - RECIBIDA
Fecha de Respuesta: 08 de Enero de 2019
No. de Radicado: 66 Vigencia: 2019
Folio: 02 - Anexos: 0

1900
San Andrés Isla,

Señor
ALFREDO FRANCIS MANUEL
Dirección: San Luis al lado del Hotel COCOF
Teléfono: 3165367467
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de Rad. 66
Radicado Interno: 006

Cordial saludo,

En atención al oficio de fecha 2 de Enero de la presente anualidad, en la cual solicita en síntesis lo siguiente: *"Por medio de la presente conforme a la ley 755 de 2015, se le solicita trasladar a la oficina correspondiente la petición del Rad. 34304."* la secretaria de planeación se dispone a dar contestación de la siguiente manera.

Sea lo primero informarle señor FRANCIS MANUEL, que efectivamente en cumplimiento al artículo 21 De la Ley 755 de 2015 *"Por Medio De La Cual Se Regula El Derecho Fundamental De Petición Y Se Sustituye Un Título Del Código De Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo"*, se dio traslado a la Secretaria de Gobierno mediante memorando N° 870 del 27 de Noviembre de 2018, como se le comunico en el oficio de respuesta al Rad. 34304 del 8 de Noviembre de 2018, último párrafo.

En ese sentido damos contestación de fondo a su requerimiento.

Cordialmente,

ROMULO AREIZA TAYLOR
Secretario de Planeación (e)
Proyecto: A. Aragón
Revisó y aprobó: R. Areiza Taylor
Archivó: A. Brackman

Fecha de ruta. En el despacho 8 de enero de 2019.

RECIBI

Nombre: _____

Fecha: _____

Firma: _____